



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 0669 - 2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO; 07 DIC 2023

VISTOS:

La Carta N° 363-2023/LOVB-RP, del Residente y Supervisor de Obra; Informe N° 0335 - 2023- MIDAGRI - PESCS – 1607, del Director de Desarrollo Agroeconómico; Proveído de Dirección Ejecutiva y demás documentos que contiene en total de Treinta y ocho (38) folios, sobre la aprobación del Presupuesto Analítico por Especifica de Gastos Modificado N° 08 del ejercicio – 2023 del Proyecto de Inversión Pública: “RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTICOLA EN 07 COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA - ANGARAES - HUANCAVELICA”, con CUI N° 2341305, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado mediante Decreto Supremo N° 072-82-PCM cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros: “Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia...”;

Que, el literal k) del Literal E, E-2 del Título - Metodología de Ejecución de Proyectos Productivos por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD), de la Directiva N° 001-2019-MIDAGRI-PESCS-1607 - “Directiva para la Aprobación de Expedientes Técnicos, Ejecución, y Liquidación, de Proyectos Productivos por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD), en el PESCS, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0166-2019-MIDAGRI-PESCS-1601, en la parte pertinente establece que: “...Toda variación y/o modificación de las condiciones y alcances del contenido del original del Expediente Técnico del proyecto productivo, será elaborado y sustentado por el Residente, y presentado en un plazo que no excederá los cinco (05) días, hábiles después de ocurrida los hechos, al Supervisor para su V° B°, ya través del Director de desarrollo Agroeconómico y previa evaluación y aprobación explícita de éste, se deberá



remitir a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, para su revisión y aprobación, siendo ésta Dirección, la que tramite su aprobación final mediante la gestión de una Resolución Directoral...";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 195 -2022-MINAGRI-PESCS-1601 de fecha 27 de junio del 2022, donde se Aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto Productivo **"Recuperación de la cobertura vegetal con especie forestal y frutícola en 07 comunidades del distrito de Santo Tomas de Pata – Angaraes - Huancavelica"** con CUI N° 2341305, por un VR2 S/ 5'956,331.57 soles y bajo la modalidad de Administración Directa a la SEDE CENTRAL y cada uno de las instancias del PESCS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2023-MIDAGRI-PESCS-1601 de fecha 12 de enero de 2023, ha sido aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura – (PIA) 2023 del PESCS, en el cual ha sido aprobado la asignación presupuestal para el año 2023 de S/ 1'061,364.00, para el proyecto: **"Recuperación de la cobertura vegetal con especie forestal y frutícola en 07 comunidades del distrito de Santo Tomas de Pata – Angaraes - Huancavelica"** con CUI N° 2341305;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2023-MIDAGRI-PESCS-1601 de fecha 09 de enero de 2023, para el presente ejercicio presupuestal se tiene la autorización para la continuidad de la ejecución física a cargo de la DDA del Proyecto de Inversión **"Recuperación de la cobertura vegetal con especie forestal y frutícola en 07 comunidades del distrito de Santo Tomas de Pata – Angaraes - Huancavelica"** con CUI N° 2341305;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, con fecha 12 de enero de 2023, fue aprobado el Presupuesto Analítico de Costos – PAC del proyecto: **"Recuperación de la cobertura vegetal con especie forestal y frutícola en 07 comunidades del distrito de Santo Tomas de Pata – Angaraes - Huancavelica"** con CUI N° 2341305, con costo total de S/ 1'061,364.00 soles;

Que, mediante Resolución Directoral N° 611-2023-MIDAGRI-SG, con fecha 19 de octubre de 2023, se aprueba la **Séptima modificación** del presupuesto analítico de costos (PAC)- ejercicio fiscal 2023 del PROYECTO: **"Recuperación de la cobertura vegetal con especie forestal y frutícola en 07 comunidades del distrito de Santo Tomas de Pata – Angaraes - Huancavelica"**, con CUI N° 2341305, con costo total VR2 ascendente a S/ 1,513,399.00 soles.

Que, el proyecto con CUI N° 2341305 se realizó los requerimientos de acuerdo al analítico aprobado, sin embargo se solicitó una demanda adicional que será para fortalecer la ejecución del Proyecto, así también aprovechar el inicio de las precipitaciones y realizar la instalación de plántones de pino en mayor extensión de terreno, de igual forma se requieren materiales para realizar los riegos volantes para paliar las temporadas de veranillos que tiene efectos dañinos con los plántones instalados y así permitir lograr las metas que son posibles cumplirlas en el tiempo, por lo cual, priorizaremos el traslado de plántones para su respectiva plantación en campo definitivo donde requeriremos mano de obra no calificada para el traslado de dichos plántones, como también se realizara algunas compras de los bienes con la finalidad de dar condiciones favorables para la producción de plántones; por lo cual se solicita la aprobación de la modificación del analítico actual para seguir con la proyección y ejecución del proyecto: **"RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTÍCOLA EN 07 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS DE PATA – ANGARAES – HUANCAVELICA"**;



Que, en el presente Ejercicio Fiscal – 2023, se tiene asignado un monto total de S/ 1,513,399.00 soles (PIM 2023), Presupuesto Analítico por Especifica de Gastos Modificado N° 07 que fue aprobado Mediante Resolución Directoral N° 611-2023-MIDAGRI-PESCS-1601 con fecha 14 de noviembre del 2023;

Que, para el cumplimiento de las metas reprogramadas en el proyecto con CUI N° 2341305, se solicita la aprobación de Modificación N° 08 del Presupuesto Analítico por Especifica de Gasto, de acuerdo al detalle:

Resumen de Presupuesto Analítico por Especifica de Gasto Modificado N.º 08-2023.

VR 2

PRESUPUESTO ANALITICO POR ESPECIFICA DE GASTO

ESP. GASTO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO		TOTAL
			GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	
2.6.32.52	EQUIPOS DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	270.0			270.0
2.6.8.1.4.1	GASTO POR CONTRATACION - PERSONAL	921,243	0.00	0.00	921,243.0
2.6.8.1.4.2	GASTO POR COMPRA - BIENES	242,819.30	18,619.70	0.00	261,439.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR CONTRATACION - SERVICIOS	210,497.35	257,982.98	61,966.66	530,447.00
TOTAL, REQUERIMIENTO S/:		1,374,829.66	276,602.68	61,966.66	1,713,399.00

Que, con Memorando N° 0448-2023-MIDAGRI-PESCS-1603 de fecha 07/12/2023, la Dirección de la Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento OPPS, comunica la Asignación Presupuestal Adicional para la continuidad de ejecución del proyecto: **"RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTÍCOLA EN 07 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS DE PATA – ANGARAES – HUANCAMELICA"** por un monto de S/ 200,000.00 soles;

Que, el Proyecto tenía asignado anteriormente el monto de S/ 1,513,399.00 soles, adicionando la nueva asignación por un monto de S/ 200,000.00 soles, se tiene un monto total de S/ 1,713,399.00 soles para su ejecución en presente ejercicio presupuestal. El cual se detalla en cada especifica de gasto:

2.6.8.1.4.1 Contratación de personal el monto de S/ 94,210.00 soles, que será utilizado para la ejecución de la partida de establecimiento de plántones, que amerita realizar actividades como el trazo y marcación para la excavación de hoyos, apertura de hoyos, carguío y descargue de plántones, traslado de plántones, flete rural de plántones, instalación de plántones (plantación, tapado, apisonado e incorporación de hidrogel), la instalación del cerco perimétrico de protección y el manejo y mantenimiento de las plantaciones, de igual manera se realizará a nivel del vivero el manejo fisionutricional, manejo y control de plagas, manejo y control de enfermedades fungosas, remoción y selección de plántones y el deshierbo en las camas de repique.

2.6.8.1.4.2 Compra de bienes por el monto de S/ 105,970.00 soles, lo que se utilizará para compra de: **Materiales de construcción y ferretería** que son el cemento portland tipo I para la construcción de los dados del vivero tipo túnel, manta arpillera que será utilizado para la



cubrir el cerco perimétrico de los viveros, ya que se encuentran deterioradas, tubo de fierro galvanizado de 3/4" para los arcos del vivero tipo túnel, manguera reforzada de 1/2" para el riego de los plántones instalados en los terrenos definitivos, tanque de PVC de 1500 lt para el traslado de agua para riego de plántones instalados y plástico grueso doble ancho para el cobertizo del vivero tipo túnel.

Materiales de madera para la construcción, que son los rollizos de eucalipto de 4" y de 2.5 m para la instalación del cerco perimétrico de protección.

Agregados, que es el hormigón para la construcción de los dados del vivero tipo túnel.

Materiales para la construcción de cobertura, que son la malla rashell de 80% de sombra y el agrofíl de calibre N° 10, materiales que serán utilizados en la instalación de los cobertizos del vivero tipo túnel, con la finalidad de dar condiciones favorables para la producción de plántones en las camas de repique en altitudes por encima de los 3,000 msnm.

Productos agroquímicos y fertilizantes, que es el hidrogel, este insumo será utilizado para la instalación de los plántones de pino en terreno definitivo, su incorporación se realiza en la base del hoyo de la instalación del pino con la finalidad de retener por mayor tiempo la humedad ya que este producto es un polímero modificado de carboximetil celulosa que garantizará la sobrevivencia de los plántones de pino en épocas de estiaje.

Que, para el cumplimiento del **cronograma de ejecución del expediente técnico reformulado** del proyecto y el calendario forestal se tiene programado para los meses de OCTUBRE A DICIEMBRE realizar las actividades de: mantenimiento de vivero, producciones de plántones de pino (almacigo de semillas de pino, preparación de sustrato para almacigo, preparación de sustrato para camas de repique, embolsado de sustrato, enfilado de bolsa, repique de plántulas, manejo físico nutricional, control de plagas, control de enfermedades, remoción y selección de plántones, deshierbo). Establecimiento de plántones de pino (trazo, marcación y excavación de hoyos, traslado de plántones, establecimiento en campo definitivo de plántones). Por lo que se solicita la aprobación presupuesto analítico de gastos sincerados, bajo acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas y detalladas alcanzados, se solicita la aprobación **BAJO ACTO RESOLUTIVO** del presupuesto analítico por específica de gasto **modificado N° 08-2023** del proyecto "**Recuperación de la cobertura vegetal con especie forestal y frutícola en 07 comunidades del distrito de Santo Tomas de Pata – Angaraes - Huancavelica**", por el monto total de S/. 1,713,399.00 soles. Por lo cual resulta procedente recomendar a su Despacho el trámite para la **Aprobación por el órgano resolutivo**, a fin de cumplir con los objetivos y metas del proyecto en el presente año;

Que, lo anterior detallado, ha sido ratificado mediante el Informe N° 0335-2023-MIDAGRI-PESCS-607, de fecha 07 de diciembre del 2023, por el Director de Desarrollo Agroeconómico;

Con la visación de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0217-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación del Presupuesto Analítico por Especifica de Gastos Modificado N° 08 del ejercicio – 2023 del



Proyecto de Inversión Pública: “RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTICOLA EN 07 COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA - ANGARAES - HUANCVELICA”, con CUI N° 2341305, de acuerdo el siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALITICO POR ESPECIFICA DE GASTO					
META:	"RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTICOLA EN 07 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA - ANGARAES - HUANCVELICA"	MES: 12 MESES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROECONÓMICO		
ESP. GASTO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO		TOTAL
			GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	
2.6.32.52	EQUIPOS DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	270.0			270.0
2.6.8.1.4.1	GASTO POR CONTRATACION - PERSONAL	921,243	0.00	0.00	921,243.0
2.6.8.1.4.2	GASTO POR COMPRA - BIENES	242,819.30	18,619.70	0.00	261,439.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR CONTRATACION - SERVICIOS	210,497.35	257,982.98	61,966.66	530,447.00
TOTAL, REQUERIMIENTO S/:		1,374,829.66	276,602.68	61,966.66	1,713,399.00

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Dirección de de Desarrollo Agroeconómico; Oficina de Administración; Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento; Órgano de Control Institucional, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

ING. FRANCISCO DE LA CRUZ AYALA
DIRECTOR EJECUTIVO



PRESUPUESTO ANALITICO POR ESPECIFICA DE GASTO

META:	RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTICOLA EN 07 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA - ANGARAES - HUANCAYELCA	MES: 12 MESES	DIRECCION DE DESARROLLO: AGROECONOMICO
--------------	--	----------------------	---

ESP. GASTO	DESCRIPCION	UNID. MED.	CANT.	PRECIO UNITAR.	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO		TOTAL
						GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	
2.6.32.52	EQUIPOS DE USO AGRICOLA Y PESQUERO				270.0			270.0
	EQUIPOS					0.00		
	MOCHILA FUMIGADORA 20L MANUAL	und	1.00	270.0	270.0			270.0
2.6.8.1.4.1	GASTO POR CONTRATACION - PERSONAL				921.243	0.00	0.00	921.243.0
	PERSONAL							
	PEON AGROPECUARIO	hh	109,022.84	8.45	921,243.0			921,243.0
2.6.8.1.4.2	GASTO POR COMPRA - BIENES				242,819.39	18,819.70	0.00	261,639.00
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				26,962.80	13,725.83	0.00	40,688.63
	PETROLEO D-2	gal	720.00	19.58	14,097.60			14,097.60
	GASOLINA DE 95 OCT.	gal	360.00	18.45		6,642.00		6,642.00
	PETROLEO D-2	gal	300.00	15.70	4,710.00			4,710.00
	GASOLINA DE 95 OCT.	gal	180.00	16.50		2,970.00		2,970.00
	PETROLEO D-2	gal	480.00	16.99	8,155.20			8,155.20
	PETROLEO D-2	gal	217.00	17.99		3,903.83		3,903.83
	ACEITE DE MOTOR PARA MOTOCICLETA FRASCO X 1L	Fco	6.00	35.00		210.00		210.00
	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE COBERTURA				40,310.00	0.00	0.00	40,310.00
	MALLA RASCHEL TIPO 80% SOMBRA COLOR VERDE	rf	4.00	800.00	3,200.00			3,200.00
	AGROFILM CALIBRE N° 08 (50M x 6M)	rf	6.00	1,890.00	10,140.00			10,140.00
	MALLA RASCHEL TIPO 80% SOMBRA COLOR VERDE X 100 M	rf	4.00	920.00	3,680.00			3,680.00
	AGROFILM CALIBRE N° 08 (50M x 6M)	rf	6.00	1,550.00	9,300.00			9,300.00
	PLASTICO GRUESO DOBLE ANCHO H=2 M, ROLLO X 100M	rf	1.00	650.00	650.00			650.00
	MALLA RASCHEL DE 80% DE SOMBRA COLOR ROJO X 100m	rf	4.00	800.00	3,200.00			3,200.00
	AGROFILM CALIBRE N° 10 (50M x 6M)	rf	6.00	1,890.00	10,140.00			10,140.00
	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA				36,850.00			36,850.00
	CEMENTO PORTLAND TIPO I	bls	100.00	35.00	3,500.00			3,500.00
	MANTA ARPILLERA DE COLOR NEGRO, ROLLO DE 100m	rf	5.00	650.00	3,250.00			3,250.00
	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO DE 3/4" X 6.00 m	und	180.00	80.00	10,800.00			10,800.00
	MANGUERA REFORZADA DE 1/2" ROLLO DE 100m	und	30.00	120.00	3,600.00			3,600.00
	TANQUE DE PVC CAP. 1500 LT	und	6.00	1,500.00	9,000.00			9,000.00
	PLASTICO GRUESO DOBLE ANCHO H=2 M, ROLLO X 100M	rf	10.00	650.00	6,500.00			6,500.00
	MATERIALES DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION				15,000.00	0.00		15,000.00
	ROLLIZOS DE EUCALIPTO DE 4", L= 2.5 m	und	1,000.00	15.00	15,000.00			15,000.00
	AGREGADOS				1,200.00	0.00		1,200.00
	HORMIGÓN	m3	15.00	80.00	1,200.00			1,200.00
	PRODUCTOS AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES				39,600.00	0.00		39,600.00
	HIDROGEL	kg	680.00	60.00	39,600.00			39,600.00
	INSUMOS AGRICOLAS				78,400.00	0.00	0.00	78,400.00
	ARENA FINA	m3	15.00	120.00	1,800.00			1,800.00
	TIERRA AGRICOLA	m3	30.00	70.00	2,100.00			2,100.00
	TURBA	m3	180.00	80.00	14,400.00			14,400.00
	SEMILLA DE PINO	kg	30.00	1,200.00	36,000.00			36,000.00
	BOLSA DE POLIETILENO RECUPERADO(4"x7"x0.002mm)	mll	400.00	25.00	10,000.00			10,000.00
	ARENA FINA	m3	30.00	120.00	3,600.00			3,600.00
	TIERRA AGRICOLA	m3	100.00	35.00	3,500.00			3,500.00
	TURBA	m3	200.00	35.00	7,000.00			7,000.00
	PRODUCTOS AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES				4,696.58	0.00	0.00	4,696.58
	INDUCTOR RADICULAR - ENRAIZANTE	l	3.00	140.00	420.00			420.00
	SCAL AGRICOLA	kg	15.00	3.50	52.50			52.50
	VITAVAX (SOBRE DE 1KG)	bol	3.00	48.00	144.00			144.00
	INSECTICIDA AGRICOLA DIMETOATO	l	6.00	85.00	510.00			510.00
	INDUCTOR RADICULAR - ENRAIZANTE	kg	6.00	130.00	780.00			780.00
	ACIDO GIBBERELICO X 10 TABLETAS	cja	3.00	130.00	390.00			390.00
	ADHERENTE AGRICOLA	l	6.00	175.00	1,050.00			1,050.00
	VITAVAX (SOBRE DE 1KG)	bol	6.00	225.00	1,350.00			1,350.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO				0.00	4,893.87	0.00	4,893.87
	CLIPS DE METAL 33MM.	Cja.	2.00	2.00	4.00			4.00
	GRAPAS	Cja.	2.00	3.80	7.60			7.60
	PLUMÓN ACRÍLICO GRUESO	und.	3.00	3.50	10.50			10.50
	POSIT DE COLORES GRANDE	Cja.	6.00	8.50	51.00			51.00
	RESALTADOR	und.	3.00	3.80	11.40			11.40
	SACA GRAPAS	und.	2.00	3.00	6.00			6.00
	SOBRE MANILA	Cto.	1.00	6.50	6.50			6.50
	TAMPON GRANDE	und.	3.00	4.30	12.90			12.90
	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	und.	3.00	7.50	22.50			22.50
	CINTA DE PAPEL PARA EMMASCARAR - MASKING TAPE 68MM X 40YD	und.	3.00	14.00	42.00			42.00
	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	und.	4.00	2.50	10.00			10.00
	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 48MMX110YD	Pqte.	3.00	4.50	13.50			13.50
	GOMA EN BARRA	und.	6.00	4.00	24.00			24.00
	TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (NEGRO Y COLORES)	Jgo.	4.00	172.00	688.00			688.00
	ARCHIVADORES LOMO ANCHO T/A4	und.	15.00	7.00	105.00			105.00
	FOLDER MANILA	Cto.	2.00	8.00	16.00			16.00
	FASTHENER	Cto.	2.00	6.50	13.00			13.00
	PAPEL BOND A4 DE 75 GR.	Pqte. x 500	80.00	17.70	1,416.00			1,416.00
	CLIPS DE METAL 33MM.	Cja.	2.00	1.50	3.00			3.00
	LAPICERO	Cja.	2.00	24.00	48.00			48.00
	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	und.	1.00	9.00	9.00			9.00
	CINTA DE PAPEL PARA EMMASCARAR - MASKING TAPE 68MM X 40YD	und.	3.00	15.50	46.50			46.50
	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 48MMX110YD	Pqte.	3.00	4.00	12.00			12.00
	CUADERNO CUADRICULADO A4X10HOJAS	und.	4.00	6.00	24.00			24.00
	CUADERNO DE OBRA CUADRICULADO DE 100 HOJAS AUTOCOPIATIVO	und.	3.00	59.00	177.00			177.00
	TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (NEGRO Y COLORES)	Jgo.	2.00	184.00	368.00			368.00
	ARCHIVADORES LOMO ANCHO T/A4	und.	7.50	75.00	562.50			562.50



P.E.S.C.S.
 Recuperación de la Cobertura Vegetal con Especies Forestal y Frutícola en Comunidades del Distrito de Santo Tomás de Pata - Angaraes - Huancavelca
 Ing. Víctor G. Vargas Barroal
 CIP. N° 119271
 Responsable del Proyecto

Recuperación de la Cobertura Vegetal con Especies Forestal y Frutícola en Comunidades del Distrito de Santo Tomás de Pata - Angaraes - Huancavelca

Ing. Lourdes Gamán Huaytalla
 CIP. N° 189351
 SUPERVISORA DEL PROYECTO

Es copia Fiel del original
 FENTICADO de 17/10/2018
 que doy fe

Cpc. Vidal Rondinel Manyavilca
 FEDATARIO TITULAR

-	FOLDER MANILA	Cto.	1.00	30.00		30.00		30.00	
-	FASTENER	Cto.	1.00	5.00		5.00		5.00	
-	PAPEL BOND A4 DE 75 GR.	Pqte. x 500	50.00	15.00		750.00		750.00	
-	PAPEL BOND A4 DE 75 GR.	Pqte. x 500	50.00	15.00		750.00		750.00	
-	TONER PARA FOTOCOPIADORA	UNI.	1.00	490.47		490.47		490.47	
2.6.6.1.4.3	GASTO POR CONTRATACION - SERVICIOS					210,497.35	257,982.98	61,966.66	530,447.99
	SERVICIOS NO PERSONALES					187,817.35	196,266.65	61,966.66	446,050.66
-	SUPERVISOR DE PROYECTO	mes	11.27	5,500.00				61,966.66	61,966.66
-	RESPONSABLE DEL META	mes	11.27	5,500.00			61,966.66		61,966.66
-	MONITOR DEL PROYECTO	mes	11.17	5,000.00			55,833.33		55,833.33
-	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	mes	11.27	3,000.00			33,800.00		33,800.00
-	ALMACENERO	mes	11.17	2,000.00			22,333.33		22,333.33
-	ALQUIER ADMINISTRATIVO	mes	11.17	2,000.00			22,333.33		22,333.33
-	VIVERISTAS (01)	mes	11.17	1,800.00	20,100.00				20,100.00
-	VIVERISTAS (02)	mes	10.67	1,800.00	19,200.00				19,200.00
-	VIVERISTAS (03)	mes	11.17	1,800.00	20,100.00				20,100.00
-	ESPECIALISTA AGRARIO (ING. AGRONOMO) (01)	mes	11.17	4,000.00	44,666.66				44,666.66
-	TECNICO DE CAMPO (01)	mes	11.17	2,500.00	27,916.66				27,916.66
-	TECNICO DE CAMPO (02)	mes	11.17	2,500.00	27,916.66				27,916.66
-	TECNICO DE CAMPO (03)	mes	11.17	2,500.00	27,917.38				27,917.38
	SERVICIOS POR TERCEROS					0.00	2,300.00	0.00	2,300.00
-	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	ser.	1.00	1,700.00			1,700.00		1,700.00
-	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	ser.	2.00	300.00			600.00		600.00
	SUBCONTRATOS					22,680.00	0.00	0.00	22,680.00
-	ALQUILER DE CAMION - INCLUYE CHOFER	mes	3.50	6,000.00	21,000.00				21,000.00
-	ANALISIS DE SUELO	und	21.00	80.00	1,680.00				1,680.00
	ALQUILERES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES					0.00	59,416.33	0.00	59,416.33
-	ALQUILER DE CAMONETA - INCLUYE CHOFER	mes	4.70	5,490.00	25,803.00				25,803.00
-	ALQUILER DE CAMONETA - INCLUYE CHOFER	mes	2.50	5,490.00	13,740.00				13,740.00
-	ALQUILER DE CAMONETA - (PAGO POR DEVENGADO)	mes	1.00	4,840.00	4,840.00				4,840.00
-	ALQUILER DE CAMONETA - INCLUYE CHOFER	mes	2.73	5,500.00	15,033.33				15,033.33
	TOTAL REQUERIMIENTO SI.					1,374,829.66	276,982.98	61,966.66	1,713,399.00



P.E.S.C.S.
 Recuperación de la Cobertura Vegetal con Especie Forestal y Frutícola en Comunidades del Distrito de Santo Tomás de Pata - Huancavelica

Ing. Lourdes Guamán Huaytalla
 CIP. N° 169351
 Responsable del Proyecto

P.E.S.C.S.
 Recuperación de la Cobertura Vegetal con Especie Forestal y Frutícola en Comunidades del Distrito de Santo Tomás de Pata - Huancavelica

Ing. Lourdes Guamán Huaytalla
 CIP. N° 169351
 SUPERVISORA DEL PROYECTO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
 Es copia Fiel del Original
 AUTENTICADO de lo que doy fe

11 DIC 2023

Cpc. Vidal Rondinel Manyavilca
 FEDATARIO TITULAR

PRESUPUESTO ANALITICO POR ESPECIFICA DE GASTO

META:	RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTICOLA EN 07 COMUNIDADES AES: 12 MESES DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA - ANGARAES	DIRECCION DE DESARROLLO AGROECONOMICO
--------------	--	---------------------------------------

ESP. GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO		TOTAL
			GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	
2.6.32.52	EQUIPOS DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	270.0			270.0
2.6.8.1.4.1	GASTO POR CONTRATACION - PERSONAL	921,243	0.00	0.00	921,243.0
2.6.8.1.4.2	GASTO POR COMPRA - BIENES	242,819.30	18,619.70	0.00	261,439.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR CONTRATACION - SERVICIOS	210,497.35	257,982.98	61,966.66	530,447.00



R.E.S.C.S.
 Recuperación de la Cobertura Vegetal con Especie Forestal y Frutícola en Comunidades del Distrito de Santo Tomás de Pata - Angaraes - Huancavelica
 Ing. Lourdes Orosman Huaytalla
 CIP. N° 11937
 Responsable del Proyecto

P.E.S.C.S.
 Recuperación de la Cobertura Vegetal con Especie Forestal y Frutícola en Comunidades del Distrito de Santo Tomás de Pata - Angaraes - Huancavelica
 Ing. Lourdes Orosman Huaytalla
 CIP. N° 11937
 SUPERVISORA DEL PROYECTO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUP
 Es copia Fiel del Original
 AUTENTICADO de lo que doy fe

11/01/2023

Cpc. Vidal Rondinel Manyalca
 FEDATARIO TITULAR

VR 2

PREBUDGETO ANALITICO POR ESPECIFICA DE GASTO

MET. AL	DESCRIPCION	UNID. MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	COSTOS INDIRECTOS		TOTAL	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sep-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	
						CUARTO DE OPERACION	MATERIALES DE OPERACION														
					279.0			279.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.1.1.1	EQUIPOS DE USO AGRICOLA Y RIEGANDO				887.250			887.250	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.1.1.1.1	GASTO POR CONTRATACION - PERSONAL				342.878.00			342.878.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.1.1.1.2	GASTO POR COMPRA - BIENES				544.372.00			544.372.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.1.1.1.3	GASTO POR CONTRATACION - SERVICIOS				279.000.00			279.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					1.541.029.00			1.541,029.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



F.E.S.C.S.
 Representación de la Cooperadora Agrícola con Especialidad en el Manejo de las Comunidades del Distrito de Santo Tomás de Pasco - Huancavelica
 Ing. Luis E. Adolfo Abrego
 C.I.P. N° 10971
 Región Huancavelica

F.E.S.C.S.
 Representación de la Cooperadora Agrícola con Especialidad en el Manejo de las Comunidades del Distrito de Santo Tomás de Pasco - Huancavelica
 Ing. Luciano Huamán Huaytalla
 C.I.P. N° 18935
 SUPERVISORA DEL PROYECTO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
 Es copia Fiel del Original
 AUTENTICADO de lo que doy fe

11 DIC 2023
 Cpc. Vidal Rondinel Manyavilc
 FEDATARIO TITULAR